

BECAS DE CARÁCTER GENERAL CURSO 2022/2023 PARA ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS

Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2022-2023, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.

DIRIGIDO A:

Para ser beneficiario de estas becas, los solicitantes deberán estar matriculados en el curso 2022/2023 en algunos de los estudios de **Formación Profesional Básica, Bachillerato, FP de Grado Medio y Superior y Grado Universitario.**

CUANTÍAS DE LAS BECAS

- Beca básica: 300 €
- Cuantía fija asociada a la residencia del estudiante durante el curso: 1.600 €
- Cuantía fija asociada a la renta del estudiante 1.700 €
- Cuantía fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico: de 50 a 125€
- Cuantía variable y distinta para los diferentes solicitantes resultará de la ponderación de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar cuyo importe mínimo será de 60 € y se determinará mediante la aplicación de una fórmula de reparto. Esta cuantía se calculará en una fase posterior a la determinación de las cuantías fijas indicadas anteriormente.

REQUISITOS

REQUISITOS DE CARÁCTER GENERAL (ARTÍCULO 15)

- Ser español/a o tener la nacionalidad de la UE
- No haber obtenido un título de nivel igual o superior a los estudios para los que pides la beca.

REQUISITOS ACADÉMICOS (CAPÍTULO V. Sección 3ª Enseñanzas no universitarias)

Para 1º de Bachillerato

- Tener una nota media de, al menos, 5 puntos en 4º de ESO
- Matricularse del curso completo
- No estar repitiendo

Para 2º de Bachillerato

- No estar repitiendo
- Matricularse del curso completo
- Haber aprobado todas las asignaturas de 1º, salvo una. Si has repetido curso, tienes que aprobar todas

Para FP Grado Medio

- Matricularse del curso completo.

• No estar repitiendo

Para FP Grado Superior

- Tener una nota media de, al menos, 5 puntos en 2º de Bachillerato.
- Matricularse del curso completo.
- No estar repitiendo
Para Grado Universitario

Para Grado Universitario

- Matricularse de 60 créditos.
- Tener una nota mínima de 5 puntos en la prueba o enseñanza (por ejemplo, ciclo formativo de grado superior) que te ha dado acceso a la universidad.
- Si has accedido mediante EBAU, no tendremos en cuenta la fase específica, por lo que emplearemos la siguiente fórmula: 0,6 NMB (nota media de bachillerato) + 0,4 EBAU

REQUISITOS ECONÓMICOS (ARTÍCULO 16)

Corresponde a la situación económica de tu unidad familiar el año pasado (es decir, en el ejercicio 2021).

MUY IMPORTANTE

Artículo 43. Control sobre el cumplimiento de la finalidad de la beca.

Finalizado el curso 2022/2023 la administración educativa comprobará que la beca se haya destinado a la finalidad a la que ha sido concedida y podrá ser requerida y el solicitante tendrá que proceder a su devolución debido a:

- Haber causado baja en el centro, antes de final del curso 2022-2023
- No haber asistido a un 80% o más de las horas lectivas
- No haber superado el 50% de las asignaturas, créditos u horas matriculadas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Hasta el 12 de mayo de 2022

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Departamento en la dirección

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas.html>

PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA BECA

Una vez en esta página, los pasos a seguir son:

1. Solicita tu beca
2. Hay **dos opciones:**

- Si eres becario de años anteriores ponéis: USUARIO (DNI/NIE) Y CONTRASEÑA y comenzar a hacer la beca on line. Si has olvidado la contraseña se puede recuperar fácilmente.
- Si es la primera vez que hacéis la beca, tenéis que registraros rellenando los datos personales. Una vez registrados os llegará un mail al correo electrónico que habéis puesto, entráis en el mensaje recibido y pincháis en el enlace. Este enlace os lleva a la página de las becas y una vez allí ya podéis rellenar el impreso on line. Os piden vuestro usuario (DNI/NIE) y contraseña y ya podéis comenzar a rellenar vuestros datos personales y familiares.
3. Al comenzar a cumplimentar el impreso on line, para dar más agilidad al proceso y evitar que se cuelgue el acceso a la red, **es fundamental tener a mano los siguientes datos** que habrá que ir añadiendo en la cumplimentación de la beca: DNI de toda la familia, cartilla familia numerosa, número cuenta bancaria....

Una vez finalizada la realización de beca se imprime y se guarda el resguardo. **Con carácter general, no hay que presentar documentación.** No obstante si las unidades encargadas de la tramitación necesitan verificar los requisitos generales, datos académicos y económicos, en cualquier momento se podrá requerir al interesado la documentación relacionada con su solicitud de beca.

Solo en determinados supuestos muy específicos se deberá aportar la documentación concreta que se le especificará en el formulario y en el dorso de la impresión de la beca una vez finalizada.

Es fundamental que el alumnado este pendiente del correo electrónico, pues será a través de esta vía, como la administración se pondrá en contacto con los alumnos para la información del estado de tramitación de la beca, de la documentación que se requiera o cualquier otra circunstancia. Recordad que si hay que subsanar errores hay pocos días para hacerlo, por lo tanto, hay que estar muy pendiente de los mails.

VIDEOS, WEBS Y GENIALLY

- <https://view.genially/624ae16c9b09680015259626/presentation-becas-mec-22-23>
- <https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas.html> (Becas y ayudas)
- <https://www.becaseducacion.gob.es/dudas/videos.html> (**CÓMO REGISTRARSE EN SEDE ELECTRÓNICA**)
- <https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/universidad-grado-master/tipos-de-becas.html> (**UNIVERSIDAD: GRADO Y MÁSTER**)
- <https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/fp-bachillerato-otros/tipos-de-becas.html> (**FP, BACHILLERATO Y OTROS ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS**)
- <https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.ijspp?idConvocatoria=1707> (**SOLICITA TU BECA**)

Si el alumnado o las familias necesitan ayuda en la cumplimentación de las becas pueden pedir cita a través del orientación@cpifpbajoaragon.com o llamar por teléfono al [978 83 10 63](tel:978831063) y preguntar por Lidia Merinero (orientación)